

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de abril de 2016, adoptó el acuerdo de rescindir el contrato de concesión de la gestión indirecta del Servicio Público de tienda en el Museo de la Torre del Vino de Socuéllamos, suscrito con fecha 23 de abril de 2015 con don Vicente Fernández Peinado.

Visto que en el interior de la tienda existe mobiliario propiedad del Sr. Fernández Peinado.

Por medio del presente se le requiere a don Vicente Fernández Peinado para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de recepción de este oficio, proceda a la retirada del mobiliario de su propiedad existente en la tienda del Museo de la Torre del Vino de Socuéllamos.

En caso de que transcurrido el plazo indicado no se haya procedido a la retirada del citado mobiliario, se entenderá que renuncia voluntariamente al mismo quedando a disposición del Ayuntamiento para su uso, sin que pueda efectuarse reclamación alguna por tal concepto.

Ante la imposibilidad de notificar el presente oficio al interesado, se efectúa la misma mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

En Socuéllamos, a 28 de marzo de 2018. -La Alcaldesa, Julia Prudencia Medina Alcolea.

Anuncio número 1055

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>